

APRUEBA ACUERDO Nº 167 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 08 DE FECHA 28/11/2019.-

ALGARROBO 0 2 DIC 2019

DECRETO N° 2672

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019 del H. Concejo Municipal.
- **4.** Acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 167 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar "Contrato de Suministros Repuestos de Vehículos"**, por compras superiores a 500 UTM; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto; a través del Ord. N° 99 de fecha 21/11/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 167 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 28/11/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL

ARIA MUNISPRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

QALIDAD DE

Control Daf

Daf Archivo Municipal (1) (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA F-2736 RECEPCIÓN: 0 2 DIC 2019

FECHA SALIDA: 0.3 D.C. 2019
OBSERVACIÓN Nº



MALDONADO